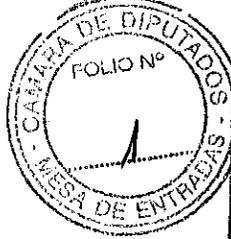


52119.04
01152

Presidencia
del
Senado de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS DELEGACION MESA DE ENTRADAS	
26 DIC 2005	
SEC. S	12:02:55 HORA 13

CD-284/05

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Declárase monumento histórico nacional al
edificio de la Escuela Normal Superior N° 2 Juan María
Gutiérrez, ubicado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa
Fe.

ARTICULO 2°.- A los fines dispuestos en el artículo 1°,
este bien queda amparado por las disposiciones de las Leyes
12.665 (modificada por la Ley N° 24.252) y 25.197 sobre
patrimonio nacional.

ARTICULO 3°.- La Comisión Nacional de Museos y de
Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro
Nacional de Bienes Históricos e Históricos Artísticos el
monumento declarado en el artículo 1° de la presente ley con la
referencia 'Monumento Arquitectónico Nacional: Edificio Escuela
Normal Superior N° 2 de la ciudad de Rosario'.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

